



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022  
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO  
VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día treinta de marzo de dos mil veintidós, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Primera Sesión Ordinaria de 2022. En uso de la voz, la **licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria del año 2022 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión.

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Buenos días. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. ----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Se hace constar que mediante los respectivos oficios de fecha 16 de marzo del presente año, se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes:

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

1. **Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno; -----
2. **Mtra. María Xóchitl Molina González**, Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
3. **Lic. Rodolfo Quintanilla Durán**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
4. **Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----





5. **Lic. Jorge Alberto Ramírez Balderas**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
6. **Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
7. **Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez**, en representación del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
8. **Mtro. Ignacio Bravo González**, en representación del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Lic. Uriel Orozco Beltrán**, en representación del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
10. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
11. **C.P. Juan José González Noguera**, en representación del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C., Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
12. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECYTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno. -----

Se constata que se encuentran presentes 12 miembros de 12, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes: -----

- Lic. Ramiro Suárez Sánchez**, Comisario Público, designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz. -----
- Lic. Sandra Ortiz Martínez**, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----
- Lic. Fernando Ariel López Alvarez**, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales: -----

- El C.P. Fernando Pérez Aguilera**, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV). -----
- El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----
- La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares**, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo; -----
- El Mtro. José Delfino J. Teutli Colorado**, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; -----
- El Lic. Andrés Hernández Cancela**, Subdirector Administrativo; y -----
- El Lic. Raúl Vázquez Montoya**, Subdirector de Atención Territorial. -----





**Licenciado Israel Hernández Roldán:** En consecuencia, se declara legamente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/01/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, facción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legamente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.** -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, toda vez que el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Antes de iniciar con su aprobación, los puntos números 10 y 11 del Orden del Día, que se refieren a 10. Presentación del Esquema de Apoyos Económicos a las Figuras Solidarias, para el Ejercicio Fiscal 2022, apegado a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) y 11. Se hace del conocimiento a la H. Junta de Gobierno sobre las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para la ministración de recursos estatales u otra fuente de financiamiento que permitan efectuar el pago al auditor externo que designe la Contraloría General del Estado, para la dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021; sobre estos puntos pongo a consideración de la Junta la recomendación de que estos puntos sean tratados en Asuntos Generales. Asimismo, sugerir que, en la integración de las carpetas aquellos asuntos que sean de conocimiento, considerarlos en asuntos generales. -----

**Lic. Ramiro Suárez Sánchez:** Me adhiero al comentario del representante del Órgano Interno de Control, aunque el uso de la voz y la decisión únicamente la tienen los vocales de la Junta, representantes de las diferentes entidades. Definitivamente lo que es el Orden del Día, del punto 4 al número 9 son únicamente la obligación que se tiene como Ente del informe trimestral que tiene que ver con los objetivos institucionales, y en el caso del 10 y 11, sin demeritar la importancia que tienen para su desahogo, se pasarían para asuntos generales. Y lo que corresponde a los puntos 12, 13 y 14, serían propuestas institucionales para ser aprobadas por los vocales. Sería cuanto. -----

**Lic. Fernando Ariel López Alvarez:** Se trata de normar criterios. El Instituto está en la mejor disposición, y si el criterio de la Contraloría General del Estado es el de informar estos puntos en asuntos generales, señor Director, de nuestra parte no existe inconveniente alguno. -----





**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel:** Efectivamente, yo creo que, el perfeccionamiento del funcionamiento lo vamos retomando en el camino. Yo no veo ningún problema de pasarlo a asuntos generales y, para futuras sesiones a efecto de que podamos cumplir con este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia.

**Lic. Rodolfo Quintanilla Durán:** Únicamente pediría que se revisara la normatividad al respecto, cada uno de estos puntos responde a una obligación estipulada en el Decreto de Creación con respecto a informar a la Junta de Gobierno, o bien someter a consideración o aprobación de la Junta de Gobierno, ciertos puntos. A mí me parece que las obligaciones que tienen que ver con informar a la Junta de Gobierno, pudieran conservarse en la agenda y aquellas que son más bien de carácter informativo y que es obligatorio informar a la Junta de Gobierno, podrían ser tratados en el tema de asuntos generales. -----  
Revisando a detalle el Orden del Día, tengo una duda con respecto del punto seis, Presentación del Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. El Decreto de creación, en el artículo 9, fracción II, menciona que, es facultad de esta Junta, autorizar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Instituto Veracruzano y vigilar su correcta aplicación, tengo entendido que después veremos el Programa Anual de Adquisiciones y de alguna manera forma parte del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 y del de Ingresos estaríamos hablando del Presupuesto Autorizado, a mí me parece que, el punto seis, debería de ser que, esta Junta aprueba al IVEA el presupuesto que tiene asignado para 2022, y así atender lo que el Decreto menciona, lo pongo a consideración de esta Junta. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Hacemos el ajuste en el Orden del Día, con el respectivo corrimiento de los puntos 10 y 11, así como la redacción del punto seis, para quedar: "Presentación del Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación." -----  
No habiendo más comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido la aprobación del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/02/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes, el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria de 2022; para quedar como sigue: -----**

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----**
- 2. Lectura y aprobación del Orden del día. -----**
- 3. Entrega del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2021 y de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021. -----**
- 4. Presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores, para su aprobación. -----**
- 5. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación. --**





6. **Presentación del Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación.** -----
7. **Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2021 al 31 de enero de 2022, para su aprobación.** ---
8. **Presentación del informe sobre los Estados Financieros correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2021.** --
9. **Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2021 al 31 de enero de 2022, para su aprobación.** --
- 10.- **Se presenta a la H. Junta de Gobierno lo relativo al pago de personal de Honorarios Profesionales con cargo al Capítulo 3000.-Subcuenta 33100001-Asesorías asociadas a convenios o acuerdos, para el Ejercicio Fiscal 2022, para su aprobación.** -----
- 11.- **Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles, del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.** -----
- 12.- **Se solicita a la H. Junta de Gobierno la autorización para la aplicación de los remanentes de otros ingresos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, en el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$55,078.00 (cincuenta y cinco mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).**
- 13.- **Asuntos generales:** -----
  - a) **Presentación del Esquema de Apoyos Económicos a las Figuras Solidarias, para el Ejercicio Fiscal 2022, apegado a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA).** -----
  - b) **Se hace del conocimiento a la H. Junta de Gobierno sobre las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para la ministración de recursos estatales u otra fuente de financiamiento que permitan efectuar el pago al auditor externo que designe la Contraloría General del Estado, para la dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021. APROBADO. CÚMPLASE.** -----

-----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** De conformidad con el Orden del Día aprobado, el siguiente punto a desahogar es **3. ENTREGA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2021.**-----

-----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 14, Fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado tres de la carpeta, se entregaron las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2021 y de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021. El uso de la voz está a su disposición. No habiendo comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----





-----  
**ACUERDO: IVEA.SO.01/03/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno Aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la entrega del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021.**-----  
-----

-----  
**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del Orden del Día es el **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, PARA SU APROBACIÓN.**-----  
-----

-----  
**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 12, fracción XII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cuatro de la carpeta, se entregó la presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores. El uso de la voz está a su disposición.-----  
-----

-----  
**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Me refiero a los siguientes Acuerdos: ACUERDO: IVEA03/11/29/09/2021 referente a la aprobación de la aplicación de los remanentes de otros ingresos del ejercicio fiscal 2018. Aquí se está señalando su conclusión a un 100%, pero se menciona que hay un DSP, pero no se anexa a la carpeta. Yo pediría consideración a la Junta para concluir este Acuerdo en la próxima sesión, anexando el DSP y el RPAI. Asimismo, el ACUERDO: IVEA01E/03/08/12/2021, referente a que, la Honorable Junta de Gobierno autoriza al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, por unanimidad de los presentes, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la reclasificación de recursos del Ramo 33, FAETA, del Capítulo 4000 hacia los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$20'680,000.00 (veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.); mi sugerencia es que no se dé de baja, sino que se mantenga en proceso, en virtud de que se señala que ya se tiene el DSP, pero no se menciona el RPAI y no se anexan a la carpeta. Asimismo, solicitar que se informe a esta Junta de la aplicación de los recursos, porque nada más señala que ya fueron ejercidos, pero no se tiene un informe pormenorizado de los gastos que se hicieron de este importe relevante. Igualmente, del ACUERDO: IVEA04/09/16/12/2021, referente a la contratación de despachos signado por la Contraloría General para la dictaminación de los estados financieros a 31 de diciembre del 2021; también informa un 100% de conclusión, pero se carece de la información para poder concluir. El oficio de la designación de la Contraloría General todavía no está, y está pendiente por designar en los lineamientos que emita la Contraloría General para ese ejercicio 2021 y así solicitar el DSP y el RPAI y dar atención a los oficios que emita la Contraloría General solicitando el contrato, el DSP y el RPAI. Por lo tanto, no se puede considerar para baja. Pongo a consideración de la Junta, estos acuerdos y tomar en cuenta los comentarios realizados. Muchas gracias.-----  
-----

-----  
**Lic. Ramiro Suárez Sánchez:** Como bien lo ha externado el representante del OIC, con respecto a los acuerdos, es una obligación expresa en este caso por quien tiene el uso de la voz, dar seguimiento oportuno ya que es una actividad compartida que tiene el Órgano Interno de Control dentro de su programa general de trabajo, que existan las evidencias documentales para las bajas de





los acuerdos, o en su caso, las conclusiones. Tenemos un total de siete acuerdos que se presentan a esta Honorable Junta de Gobierno, cinco de ellos se están dando por concluidos y únicamente dos, en seguimiento o en trámite. Ahora bien, en este caso del sistema de control interno, se considera como un proceso de componentes y principios que, de manera estratégica y orgánica relacionada interactúa entre sí, para dar una seguridad razonable al cumplimiento de los objetivos institucionales, sin contravenir las disposiciones jurídicas y normativas a las que deben sujetarse los entes. Es así, como el componente número cuatro, precisamente en mi opinión general, información de calidad y el número catorce como principio comunicar internamente y el quince es, comunicar externamente. Es en este caso la comunicación y la información de calidad que los servidores públicos generan o tienen, utilizan y comunican en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En ese sentido, previo a la autorización de este punto del Orden del Día que se desahoga, tener en consideración lo externado por el representante del Órgano Interno de Control, porque el seguimiento y la solventación de los acuerdos aprobados por esta máxima autoridad, quedan al escrutinio en este caso de los entes fiscalizadores que en el ámbito de su competencia realizan las auditorías llámese federal o estatal y en este caso propias del OIC. De igual manera, cualquier ciudadano que en el ejercicio del derecho que tiene a la educación pública, pudiera solicitar esta información y al no contar con lo que sustente la conclusión de este Acuerdo, puede ser observado, en este caso al IVEA. Es cuanto. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** En atención a los cuestionamientos que hace el Lic. Fernando Pérez, del Órgano Interno de Control y, en alusión a los comentarios que hizo el Comisario, me permito informar y hacer precisiones al respecto. En el primer Acuerdo observado, ACUERDO: IVEA03/11/29/09/2021, donde la Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, la aplicación de los Remanentes de Otros Ingresos del ejercicio fiscal 2018 en la partida correspondiente en el presente ejercicio fiscal por un monto total de \$9,730.00 (nueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) que se está marcando como concluido, efectivamente, sí tenemos el DSP, en la próxima Junta de Gobierno se integrará la evidencia de concluido y efectivamente no está completa la información. En este punto se realizó el pago del deducible del seguro de una camioneta que tuvo un accidente en una comisión oficial. ----- Efectivamente, falta la evidencia documental de ese punto. También fue observado el ACUERDO: IVEA01E/03/08/12/2021, la Honorable Junta de Gobierno autoriza al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, por unanimidad de los presentes, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la reclasificación de recursos del Ramo 33, FAETA, del Capítulo 4000 hacia los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$20'680,000.00 (veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.); aquí sí quiero hacer una precisión dentro de lo concluido, lo estamos marcando como Concluido, pero la palabra *ejercido* está *errónea*, ya no fue posible hacer la corrección antes, puesto que ya se habían enviado las carpetas, es *ejercido* y *comprometido*. El artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera nos prevé que todo recurso que se quede comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente. Los recursos derivados del proceso de licitaciones que no se





devenguen se tendrían que devolver a la TESOFE. Efectivamente, falta la evidencia documental de este punto al 31 de diciembre de 2021. Fue observado el ACUERDO: IVEA04/09/16/12/2021, también marcado como Concluido, porque la Junta de Gobierno, aprobó la contratación y pago del despacho externo por parte del IVEA, que será designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para llevar a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021; ya tenemos el punto aprobado, derivado de un oficio signado por la Dirección de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, donde nos instruyó someterlo para aprobación de la Junta de Gobierno y ya cumplimos con esta instrucción. Se quedó abierto a que la misma Contraloría nos designe el despacho y nos indique el monto, para iniciar las gestiones presupuestales ante la Secretaría de Finanzas y Planeación. Ahí yo preguntaría al Órgano Interno de Control y al Comisario, se marcó Concluido, porque se aprobó el inicio de la gestión, más no la gestión, ya que es un procedimiento que realiza el IVEA, mismo que ya está Concluido. En esta Sesión se está presentando el seguimiento en el sentido de que continúan las gestiones y se está presentando en el punto 11, el cual se cambió para asuntos generales. Es cuanto. -----

**Lic. Rodolfo Quintanilla Durán:** Me sumo a la solicitud de que se incorpore la documentación que soporte el avance en el cumplimiento de los acuerdos. Con respecto al primer Acuerdo que se informa como concluido al 100% que sería IVEA03/11/29/09/2021, nos informan que, por la falta de emisión de comprobante fiscal por parte de la Asociación Civil, no se efectuó la erogación y por tanto, tampoco la aplicación de los remanentes de Ingresos Propios por la cantidad de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) que se iban a destinar para apoyar en la impresión del libro del "Concurso de Cuento Infantil y Juvenil", con la aplicación de los Remanentes de Ingresos Propios de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, simplemente nos informan que por la falta de este comprobante fiscal no se ejercieron los recursos, pero no sabemos si se reintegraron, creo que son ingresos propios y no sé si se van a reintegrar al estado o siguen siendo ingresos propios y posteriormente nos van a solicitar la autorización para ejercerlos en algún otro proyecto, porque veo que posteriormente en el Orden del Día vienen en el punto catorce, se solicita la autorización para la aplicación de los remanentes de otros ingresos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, en el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$55,078.00 (cincuenta y cinco mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y no sé si esto que se pudo ejercer por la falta de un comprobante fiscal se va a sumar a lo que se puede ejercer en este momento con los remanentes de 2021. Estoy de acuerdo con las observaciones, me parece que simplemente que el informar que está en estatus concluido no nos da elementos como para saber qué es lo que va a pasar con los remanentes y cómo se va a atender el proyecto que buscaba fortalecer, a lo mejor era una necesidad muy latente, el fortalecer ese proyecto en ese momento, y cómo vamos a llenar ese hueco de que no pudimos imprimir ese material. Por último, tengo una observación con respecto con el punto IVEA04/09/16/12/2021, creo que es evidente que debemos incluir toda la documentación sustento del avance que se está planteando en el informe, pero también debemos sujetarnos a lo que el mismo Acuerdo claramente nos indica. En este Acuerdo la Junta de Gobierno aprobó la contratación y pago del despacho externo, entonces, siendo estrictos con lo que aprobamos en ese







momento, en tanto no esté pagado no podría darse por concluido el Acuerdo, aun cuando se inicien las gestiones. Supongamos que tenemos el recurso, en tanto no paguemos, no podemos dar por concluido el Acuerdo. Podría darse el caso de que contemos con la autorización, contemos con el recurso y en determinado caso no paguemos porque no recibimos el servicio completo. Yo creo que, se considere estrictamente lo que el Acuerdo menciona en su aprobación y, en tanto no se cumpla con lo aprobado, no se dé por concluido.

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** En seguimiento al punto número uno de los acuerdos, efectivamente, ustedes aprobaron la erogación de veintitrés mil pesos, de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, ingresos propios, para hacer la impresión de este material, ustedes saben que peso que sale del Instituto, peso que se tiene que comprobar; en este caso la Asociación Civil, no tenía vigente su CFDI, si nosotros le pagábamos no tendríamos forma de comprobar ese gasto y caeríamos en observación por parte de los entes fiscalizadores. Por lo tanto, ese recurso no fue ejecutado y sigue registrado en los estados financieros. En relación al punto de la compra de las trituradoras para la Unidad de Transparencia, con esta compra no se están tocando los recursos de otros ingresos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, con el saldo de otros ingresos de 2021, alcanza para realizar esta compra. El otro punto referente a la aprobación para la contratación y pago del despacho externo, por parte del IVEA, para llevar a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021, nos ajustaremos al proceso, informándoles el procedimiento que nos tienen que hacer llegar de la Contraloría General, y posteriormente iniciar las gestiones ante la SEFIPLAN. Asimismo, complementaremos en las siguientes Juntas de Gobierno toda la evidencia documental de cada uno de los acuerdos.

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Una vez ajustados los acuerdos y no habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cuatro del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO: IVEA.SO.01/04/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción XV, y 12 fracción XII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe del seguimiento de acuerdos de Sesiones anteriores.**

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, **5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, PARA SU APROBACIÓN.**

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en sus artículos 15, fracción I, y 17, fracción V, en el apartado cinco de la carpeta se entregó la Presentación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Instituto





Veracruzano de Educación para los Adultos. El uso de la voz está a su disposición. -----

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel:** Con mucho gusto presentamos el Programa Anual de Trabajo 2022, en el cual se detallan todos los programas de trabajo, las metas y los objetivos que pretendemos cumplir a lo largo del año. Le pido al maestro José Delfino J. Teutli Colorado que me apoye en este caso. -----

**Mtro. José Delfino J. Teutli Colorado:** El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos planea alcanzar una meta de personas beneficiarias que concluyen nivel, con un importante incremento respecto al año pasado, derivado de la apertura en 2022 de la atención educativa, a través de personas solidarias que apoyarán al Instituto en su tarea de ofrecer educación a jóvenes y mayores de 15 años o más, así como a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria. El Programa Anual de Trabajo presenta un amplio panorama del estado en que se encuentra la educación para adultos en Veracruz y su contexto socioeconómico, en materia de rezago educativo. -----

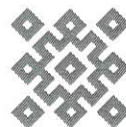
- Segundo lugar nacional de rezago educativo, por número de personas; -----
  - Primer lugar en analfabetismo, por número de personas y cuarto lugar porcentual;
  - Primer lugar en número de personas sin primaria terminada y tercer lugar porcentual; y -----
  - Decimosegunda posición por número de personas sin secundaria terminada.
- El espacio en el que se desarrolla el trabajo del Instituto se relaciona con la pobreza y otras variables que vulneran la condición de los veracruzanos, donde:
- La media porcentual de la población veracruzana en situación de pobreza es del 58.6 % y -----
  - La media porcentual de la población de Veracruz en situación de pobreza extrema es de 13.9 %.

La estructura institucional del IVEA tiene como población objetivo aquella que se encuentra en rezago educativo, con sus diferentes características:-----

- Población indígena y afroamericanos o afrodescendientes, con carencias sociales;
- En zonas de atención prioritaria; -----
- En municipios en situación de pobreza y pobreza extrema;-----
- Considerando la transversalidad de género y prevención de la violencia hacia la mujer; -----
- Por embarazos adolescentes; -----
- Población económicamente activa y ocupada y jornaleros agrícolas;-----
- Migrantes, personas privadas de su libertad y niños en situación de calle; --
- Población con discapacidad para ver, aun usando lentes; y-----
- Municipios con bajos niveles de analfabetismo, para alzar "bandera blanca".

El Programa Anual de Trabajo del Instituto se organiza a través de su programa regular y por los siguientes Proyectos de intervención educativa específicos: ---

- Proyecto de atención a la población con rezago educativo en los municipios que participan en el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Proyecto para la Huasteca; -----
- Proyecto de atención a la población con rezago educativo que habita en las localidades ribereñas; -----





- Proyecto de atención a la población hablante de lenguas indígenas en riesgo de desaparición; -----
- Proyecto para fortalecer la continuidad educativa en todas las vertientes del MEVyT; -----

En continuación, el Instituto también organiza su trabajo por los siguientes Proyectos de intervención educativa: -----

- Proyecto de atención a la población de la Sierra de Zongolica; -----
- Proyecto de atención a la población de municipios con pobreza extrema; ---
- Proyecto de atención a la población en municipios con objeto de alzar bandera blanca; -----
- Campaña *Aprendo a leer y escribir*; -----
- Movimiento Nacional por la alfabetización y la Educación. -----

De todo esto, el Programa Anual de Trabajo presenta las acciones que se realizarán para conducir a buen puerto estos proyectos. -----

El IVEA, en acuerdo con el INEA, programaron las metas anuales para 2022, por lo que se pretende atender a 51,470 educandos, para alcanzar 28,650 usuarios que concluyen nivel. -----

Metas globales para 2022: -----

Nivel	Atención	Usuarios que Concluyen Nivel
Alfabetización	10,850	4,870
Primaria	16,830	9,380
Secundaria	23,790	14,400
<b>Total</b>	<b>51,470</b>	<b>28,650</b>

Por lo anterior: -----

- El anuncio programático presupuestal comunicado por el INEA a este Instituto, en conjunto con, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2022, otorgan al IVEA un presupuesto total para el ejercicio 2022 de \$258'150,016 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)

Muchas gracias. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cinco del Orden del Día.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/05/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción XV y 12 fracción XII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 15, fracción I, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes, la Presentación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.** -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, **6. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA**





**EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, PARA SU APROBACIÓN. -----**

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 15, fracción II, y 17, fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado seis de la carpeta se entregó la Presentación del Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición.-----

**Lic. Fernando Ariel López Alvarez:** Para el Ejercicio Fiscal 2022, el presupuesto autorizado al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos es por la cantidad de \$258'150,016.00 (doscientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta mil dieciséis pesos 00/100 M.N.).-----

Del total de presupuesto autorizado, corresponden \$222'807,155.00<sup>1</sup> (doscientos veintidós millones ochocientos siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) a Recursos Federales autorizados en el Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que se distribuye en los siguientes capítulos y montos: Capítulo 1000 Servicios Personales, \$100'540,721.00 (cien millones quinientos cuarenta mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros, \$10'005,366.00 (diez millones cinco mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$43'682,396.00 (cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 4000, partida 44105 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales, \$68'578,672.00 (sesenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).---

A través del oficio número DPAyE/102/2022, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) informó que se autorizaron recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública", Capítulo 4000, subsidios a entidades federativas y municipios, por la cantidad de \$16'435,700.00 (dieciséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.).-----

La Aportación Estatal para Servicios Personales (honorarios) correspondiente a 2022 es de \$ 18'907,161.00 (dieciocho millones novecientos siete mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.).-----

Por Capítulo de Gasto y Fuente de Financiamiento, la distribución del presupuesto total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 es la siguiente:-----

<sup>1</sup> De conformidad con el Anexo 33 del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 20 de diciembre de 2021.





**Distribución del presupuesto total autorizado 2022**

*Cifras en pesos*

<b>Ramo 33-FAETA</b>	<b>222,807,155</b>
Capítulo 1000 Servicios personales	100,540,721
Capítulo 2000 Materiales y suministros	10,005,366
Capítulo 3000 Servicios generales	43,682,396
Capítulo 4000 Subsidios y transferencias	68,578,672
<b>Ramo 11</b>	<b>16,435,700</b>
<b>Aportación estatal</b>	<b>18,907,161</b>
<b>Total de presupuesto autorizado para 2022</b>	<b>258,150,016</b>

**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Solo manifestar que, para el ejercicio de los recursos, apegarse a la normatividad vigente y aplicable.

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto seis del Orden del Día.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO: IVEA.SO.01/06/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracción XV y 12, fracción XII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes, la presentación del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.**

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, es el 7. **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022, PARA SU APROBACIÓN.**

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 9, fracción IV y artículo 12, fracción VI del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado siete de la carpeta, se entregó la Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2021 al 31 de enero de 2022, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición.

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel:** A continuación, presentamos el informe de actividades de este trimestre, en este punto me voy a auxiliar del Lic. Raúl Vázquez Montoya, para que dé lectura del informe.

**Lic. Raúl Vázquez Montoya:** El Director General, Héctor Amezcua Cardiel, les presenta el siguiente informe de actividades del Instituto Veracruzano de





Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2021 al 31 de enero de 2022. -----

En cuanto al Avance Presupuestal, el IVEA contó con un presupuesto autorizado de \$247.4 millones de pesos, del cual, al 31 de diciembre de 2021, se ejerció el 93.8% correspondiente a \$ 232.1 millones de pesos.-----

En cuanto a los Servicios Educativos, se atendieron 55,054 personas en los niveles, primaria y secundaria. -----

Se certificaron 2,728 personas en los niveles inicial, primaria y secundaria. ----

Se atendieron 3,768 personas indígenas, de las cuales concluyeron nivel 45. --

Se registraron 2,482 módulos en modalidades digitales. -----

A través del MEVyT 10-14 se atendieron 3,048 niñas y niños. -----

Además: -----

Se dio seguimiento de los servicios, en el marco del Convenio UPN-IVEA, lográndose incorporar a 102 Asesores Educativos en el Modelo Indígena Bilingüe. -----

Se realizaron 245 eventos de autoformación y formación a distancia y 137 acciones de acompañamiento y talleres presenciales. -----

Se brindó atención a grupos vulnerables.-----

Como parte del trabajo interinstitucional y la concertación de alianzas estratégicas: -----

Se dio continuidad al proyecto Modelos lingüísticos sordos de Lenguaje de Señas Mexicana para la facilitación de procesos de lectura y escritura de español desde el enfoque intercultural bilingüe. -----

Se participó en cursos de Lengua de Señas Mexicana, se evaluó y determinó la participación de jóvenes en la Red de Animadores Socioculturales y se firmaron convenios para publicar materiales en lenguas originarias.-----

También, se realizaron reuniones de sensibilización con algunas de las nuevas administraciones municipales y se realizaron acercamientos con organizaciones, dependencias y entidades tanto federales como estatales, entre ellos el programa Sembrando Vida – Sembrando Educación. -----

En cuanto a la Acreditación de conocimientos, certificación y control educativo, de los 34,260 exámenes solicitados, se presentaron 23,200 exámenes impresos y en línea, en 1,454 sedes de aplicación y se acreditaron 15,301 exámenes. ---

Se avanzó en la integración de expedientes, actualmente:-----

73% cuentan con fotografía, -----

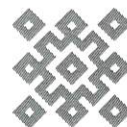
74% tienen el formato del registro del beneficiario y -----

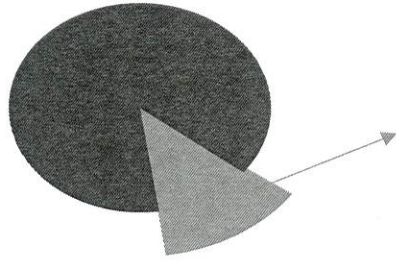
79% cuentan con certificado de nivel primaria. -----

En lo referente a la calidad en la inscripción, acreditación y certificación, se verificaron y supervisaron 3,426 expedientes de inscripción, 167 sedes de aplicación, 434 exámenes en línea, 348 exámenes en papel, 351 certificados y 1,484 expedientes UCN. -----

Además, se realizaron 167 visitas de supervisión a eventos de aplicación de 782 exámenes; se revisaron 4,910 expedientes digitales y se verificó la entrega de 351 certificados. -----

En lo que se refiere a la Atención territorial en las Coordinaciones de Zona, se identificaron 401 microrregiones, lo que representa un 80% de avance. -----





Las Coordinaciones de Zona de Poza Rica, Chicontepec, Orizaba, Coatzacoalcos, Papantla y Acayucan, aun se encontraban en proceso de microrregionalización, al cierre de este informe.

Referente a la Administración y finanzas de los recursos, se realizaron las gestiones presupuestales para la autorización y obtención de ampliaciones presupuestales para el pago del despacho externo que dictaminará los estados financieros de años anteriores, entre otros conceptos; asimismo, se solicitó la autorización de transferencia de recursos del capítulo 4000 al 2000 y se hicieron las solicitudes de líneas de captura para los reintegros de los recursos no ejercidos y rendimientos. -----

Además, se atendió la Auditoría a Participaciones Federales a entidades Federativas, un requerimiento de Información Preliminar solicitada por el ORFIS y se cargaron en la página del Sistema de Recursos Federales Transferidos los recursos ministrados al IVEA, correspondientes al cuarto trimestre 2021. -----

En este periodo, se acataron los Criterios en Materia de Administración de Recursos Humanos para mitigar la Propagación del Virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, y se emitieron recomendaciones escritas sobre las medidas sanitarias, sensibilizando al personal sobre su cumplimiento. -----

Se invirtieron recursos para beneficiar a los trabajadores a través del Incentivo de Profesionalización, los pagos de puntualidad, puntualidad perfecta, notas buenas y Estímulos o Recompensas. -----

Se pagaron 9 finiquitos al personal de base que se jubiló en el periodo. -----

Además, se elaboraron y entregaron los estados financieros, se abrieron las cuentas bancarias para operar el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2022 y se realizaron con oportunidad los pagos ante SAT e ISSSTE. -----

A fin de contar con los recursos materiales suficientes se efectuaron procesos de Licitación Simplificada y de Adjudicación Directa por Excepción de Ley. -----

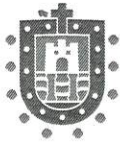
Se realizaron también mantenimientos preventivos y correctivos a 44 unidades del parque vehicular adscritas al Instituto; se llevaron a cabo modificaciones y señalización de la Ruta Accesible de ingreso y egreso al edificio de IVEA para personas con discapacidad. -----

También, se sanitizaron continuamente los espacios para la seguridad de los empleados, se entregaron insumos de limpieza; se gestionaron bajas de vehículos, retiro de materiales no útiles y se desarrollaron sistemas tecnológicos para mejorar los procesos del Instituto, entre otras acciones. -----

En los asuntos jurídicos del Instituto, se dio seguimiento a 79 demandas laborales, un juicio civil y 43 denuncias interpuestas por el Instituto por detrimento de sus bienes. -----

Referente a Transparencia y acceso a la información, se realizó la entrega de informes en materia de Datos Personales, Solicitudes de Acceso a la Información y Rubros temáticos, correspondientes al segundo semestre y al ejercicio fiscal 2021; asimismo, se gestionaron y atendieron los procesos y solicitudes de Acceso a la Información Pública y se actualizaron y publicaron las Obligaciones de Transparencia correspondientes al cuarto trimestre de 2021. -----





En lo referente a las actividades hacia la Unidad de Género, se realizaron acciones de difusión para prevenir la violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual y se distribuyeron volantes de difusión; se realizó el seguimiento a la conmemoración del Día Naranja y se ofreció una Jornada informativa sobre salud reproductiva y emocional para las Coordinaciones de Zona. -----

Como parte de las acciones de Promoción y difusión se desarrolló una estrategia para el posicionamiento en las redes sociales digitales, se efectuaron trabajos para la difusión y promoción de los servicios educativos, se realizaron 75 pistas de perifoneo para la promoción de la Jornada Nacional de Aplicación de Exámenes, se publicaron productos audiovisuales: Don Francisco, Mi círculo de estudio es mi familia, Mary Julieta y Harumy en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, entre otros.-----

En lo referente al Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, se efectuó la sesión de instalación de la Coordinación Estatal de Responsabilidad Social en el estado de Veracruz y se trabaja en la conformación de 71 Comités de Responsabilidad Social.-----

Por último, este Informe da cuenta del cumplimiento al mandato del Decreto de Creación y los Estatutos del Instituto, con respecto a la ratificación del Maestro Héctor Amezcua Cardiel como director general, con fecha 1º de diciembre de 2021. -----

**Lic. Uriel Orozco Beltrán:** Escuchando el informe, me surgió una duda de lo mencionado en el punto, referente a que se hizo el pago de la puntualidad de 2021 al personal sindicalizado. Ese pago aún está pendiente de realizar. Está en acuerdo con el INEA para que se autorice. El representante del INEA, podría confirmar mi comentario, muchas gracias. -----

**Lic. Rodolfo Quintanilla Durán:** En primer lugar, reconocer los trabajos que se informan en este apartado que tiene que ver con los últimos meses de 2021. Reconocer los trabajos del maestro Héctor y su equipo. Igualmente felicitarlo por esta ratificación, ya que es una decisión muy acertada del señor Gobernador al dar continuidad sobre todo por los grandes avances que se tienen. Tal vez en términos absolutos ha costado trabajo ir consolidando la atención, pero la construcción de proyectos de atención a las personas más vulnerables, por situación de vulnerabilidad, por condición escolar, ha sido muy objetiva y muy importante para el Instituto Nacional, incluso muchas de ellas han servido como base para replicarlas en algunos otros estados. Exhortarlos a continuar trabajando de la misma manera. Me genera una duda con respecto a uno de los temas que se menciona que tiene que ver con los remanentes del ejercicio 2021, quisiera solicitar que se nos informara si se reintegraron los remanentes del ejercicio 2021 a la TESOFE. Tuvimos la oportunidad de reclasificar veinte millones para ser aprovechados en el capítulo 2000 y 3000, únicamente mi duda es si se hizo la devolución a la TESOFE en tiempo y forma. Y con respecto a la puntualidad de 2021, en efecto ha habido algunas negociaciones con el sindicato nacional; sin embargo, el Contrato Colectivo establece disposiciones muy claras con respecto al pago de la puntualidad, que se fueron atendiendo desde el nivel nacional y comunicando a otros estados. Con respecto a 2021, ya hay disposiciones muy claras, que es respetar el Contrato Colectivo de Trabajo, lo que en él se especifica y cualquier otra negociación se tenga que ver en lo







particular, se han estado atendiendo. Considero que como comenta el compañero del Sindicato, ese es mi comentario de este punto. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Con respecto al cuestionamiento que nos hace el licenciado Quintanilla, procedo a informar el estatus de los reintegros de los remanentes del ejercicio 2021. Se reintegró la cantidad de \$15'247,382.85 (quince millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y dos pesos 85/100 M.N.); en el capítulo 1,000 derivado de las economías que hemos generado en conjunto con el INEA por las plazas vacantes se reintegraron \$2'449,583.63 (dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos 63/100 M.N.); del capítulo 2,000, \$579.28 (quinientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.); del capítulo 3,000, \$32,004.94 (treinta y dos mil cuatro pesos 94/100 M.N.) y del capítulo 4,000, \$12'765,215.00 (doce millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.), fueron reintegrados en tiempo y forma a través de la solicitud de la línea de captura a la SEFIPLAN, esta a su vez a la TESOFE. Nosotros hicimos el reintegro en tiempo y forma tal como lo marca el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera. El recurso comprometido al 31 de diciembre, el mismo artículo nos marca, que tenemos hasta el 31 de marzo para hacer el pago de esos recursos comprometidos y devengados no pagados. Si el día de mañana a las once cincuenta y nueve aún tenemos remanentes en el banco, se reintegrarán antes del 15 de abril. Les informo que aproximadamente el 100% de los recursos serán devengados y pagados, salvo los remanentes del comprometido. Del remanente de \$33'445,215.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) resultado del subejercicio del Capítulo 4000, el INEA autorizó la reclasificación del Capítulo 4000, para el 2000 y 3000 por un monto de \$20'680,000.00 (veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/00 M.N.), reintegrando a la TESOFE el saldo de los \$12'765,215.00 (doce millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.), del capítulo 4000. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto siete del Orden del Día.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/07/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2021 al 31 de enero de 2022.**-----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, es el **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021, PARA SU APROBACIÓN.** -----



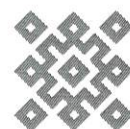


**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado ocho de la carpeta, se entregó la Presentación para que se apruebe en lo general el informe sobre los Estados Financieros correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2021. El uso de la voz está a su disposición.

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se presenta el siguiente informe sobre el Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. ----- El Presupuesto Ejercido, suma la cantidad de **\$232,450,130.17** (doscientos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil ciento treinta pesos 17/100 M.N.), el recurso ministrado al Instituto es de **\$248,571,056.73** (doscientos cuarenta y ocho millones quinientos setenta y un mil cincuenta y seis pesos 73/100 M.N.), con corte al 31 de diciembre de 2021, como a continuación se detalla: -----

INFORME PRESUPUESTAL FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL, INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021					
CAPÍTULO		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	EJERCIDO A LA FECHA	POR EJERCER FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	118,848,524.10	118,848,524.10	116,326,592.97	2,521,931.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,903,394.42	22,903,394.42	22,902,815.14	579.28
3000	SERVICIOS GENERALES	51,761,286.80	51,761,286.80	51,668,937.06	92,339.74
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	54,319,950.82	54,319,950.82	41,551,785.00	12,768,165.82
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	737,900.59	737,900.59	0	737,910.59
<b>TOTAL</b>		<b>248,571,056.73</b>	<b>248,571,056.73</b>	<b>232,450,130.17</b>	<b>16,120,926.56</b>

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2021					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
CIRCULANTE	48,385,832.30	73	CORTO PLAZO	23,727,049.83	36
NO CIRCULANTE	18,334,387.22	27	LARGO PLAZO	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>66,720,219.52</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23,727,049.83</b>	<b>36</b>
			HACIENDA PUBLICA	0	0
			RESULTADO DEL EJERCICIO	16,120,926.56	24
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	16,098,843.72	24
			OTROS	10,773,399.41	16
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>42,993,169.69</b>	<b>64</b>
			<b>TOTAL PASIVO+HACIENDA PUB.</b>	<b>66,720,219.52</b>	<b>100</b>





COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
DESCRIPCIÓN		PARCIAL	TOTAL
<b>INGRESOS</b>	<b>1.- FEDERALES:</b>		228,511,575.92
	1.1. RAMO 33-FAETA	212,072,925.10	
	1.2. RAMO 11 4000	16,438,650.82	
	2.- INGRESOS PROPIOS 3000		60,344.80
	3.- OTROS INGRESOS 5000		1,091,975.01
	4.- INGRESOS ESTATALES 1000		18,907,161.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS</b>			<b>248,571,056.73</b>
<b>EGRESOS</b>	SERVICIOS PERSONALES		116,326,592.97
	MATERIALES Y SUMINISTROS		22,902,815.14
	SERVICIOS GENERALES		51,668,937.06
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		41,551,785.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0
<b>TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS</b>			<b>232,450,130.17</b>

Es cuanto. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Gracias por la información detallada. No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto ocho del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/08/30/03/2022.** La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, en lo general, dar por cumplimentada la presentación del Informe sobre los Estados Financieros, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021. -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del Orden del Día, es el 9. **PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS AUDITORIAS Y REVISIONES PRACTICADAS AL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022, PARA SU APROBACIÓN.** -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 9, fracción IV, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado nueve de la carpeta se entregó la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2021 al 31 de enero de 2022, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** De conformidad con el artículo 9, fracciones III y IV, y 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se informa de la situación en que se encuentran las



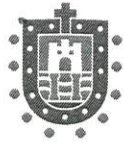


observaciones derivadas de las auditorías practicadas a este Instituto, por parte de los Entes Fiscalizadores competentes, al 31 de enero de 2022.-----

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	No. de Auditoría	Estatus	Observaciones
<b>Ejercicio 2019</b>				
1	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2019	<p><b>Concluida</b></p> <p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 17 de agosto 2020, se dio inicio formal a los trabajos de Auditoría a la Cuenta Pública Ejercicio 2019.</p> <p>Con oficio No. OFS/AG_ST/9794/11/2020 de fecha 9 de noviembre 2020, el "ORFIS" notificó el Pliego de Observaciones determinadas en la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019, consistente en 5 observaciones.</p> <p>Con oficio No. DG/SA/1007/2020 recibido por el "ORFIS" el 3 de diciembre de 2020, se hizo entrega del Informe de Solventación.</p> <p>En Gaceta Oficial de fecha 26 de agosto 2021, se publicó el Informe de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, determinando 4 observaciones y 3 recomendaciones.</p> <p><b>En espera de seguimiento por parte del OIC en la SEV</b></p>	<p><b>4 observaciones</b></p> <p><b>3 recomendaciones</b></p>

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	No. de Auditoría	Estatus	Observaciones
<b>Ejercicio 2020</b>				
2	Auditoría Superior de la Federación	No. 1422-DS-GF "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA)	<p><b>Concluida</b></p> <p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 26 de marzo 2021, se iniciaron los trabajos de auditoría y con Acta de Presentación de Resultados Finales de fecha 14 de septiembre de 2021, fueron notificados 6 resultados, dando respuesta el IVEA mediante el oficio No. SA/ENLACE/029/2021.</p> <p>Con oficio No. CGE/1695/2021 recibido el 18 de noviembre de 2021, la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General</p>	<p><b>Sin observaciones</b></p>





			del Estado, informó que el <b>IVEA no tiene observaciones que atender.</b>	
<b>3</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2020	<p><b>Concluida</b></p> <p>Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/2319/04/2021 recibida el 8 de abril del ejercicio 2021, se iniciaron los trabajos de auditoría.</p> <p>Con oficios Nos. OFS/AG_ST/6495/08/2021 y OFS/AG_ST/6496/08/2021 recibidos el 6 de agosto 2021, el "ORFIS" notificó el Pliego de Observaciones consistentes en 5 observaciones.</p> <p>Con oficio No. SA/0774/2021 recibido por el "ORFIS", el 24 de agosto 2021, el IVEA entregó el Informe de Solventación.</p> <p>En Gaceta Oficial de fecha 25 de octubre de 2021, se publicó el Informe de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Ejercicio 2020, determinando el "ORFIS" 4 observaciones y 1 recomendación de tipo administrativas.</p> <p><b>En espera de seguimiento por parte del OIC en la SEV</b></p>	<p><b>4 observaciones</b></p> <p><b>1 recomendación</b></p>

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
<b>Ejercicio 2020</b>				
<b>4</b>	Auditoría Superior de la Federación	No. 1416-DE-GF "Participaciones Federales Entidades Federativas"	<p><b>Concluida</b></p> <p>Con Orden de Auditoría No. AEGF/1672/2021 recibida el 4 de mayo del ejercicio 2021, se iniciaron los trabajos de auditoría.</p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/2339/12/2021 recibido el 22 de diciembre de 2021, la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales de la Contraloría General del Estado y Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, notificó que el <b>IVEA no tiene acciones que atender.</b></p>	<b>Sin observaciones</b>

Es cuánto. -----

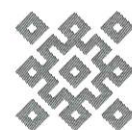




**Lic. Ramiro Suárez Sánchez:** En complemento a lo ya externado por la Unidad Administrativa, y en este resumen a lo que se hace alusión, cierto es que, tanto la ASF en el ejercicio fiscal 2020 aparecen aquí sin observaciones que atender. En el caso del ORFIS en el ejercicio fiscal 2019 y 2020, tienen un total de ocho observaciones y cuatro recomendaciones y en el informe efectivamente se señala que se está en espera del seguimiento por parte del OIC en la SEV. En ese sentido como lo manifestaba en el inicio de este apartado que se desahoga por parte del ciudadano Director, en este caso los principios éticos que rigen el servicio público que están previstos en la Constitución y demás normatividad que rigen al servicio público, tenemos precisamente la rendición de cuentas, en la cual los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y las autoridades las responsabilidades que derivan del ejercicio de su empleo, cargo o comisión por lo que informan, estricta y justificada sus decisiones y acciones. En este informe, en este caso, no aparecen aun las auditorías correspondientes a la dictaminación de los estados financieros del 2020 y del 2021, que en esta última la Contraloría en su momento designará el despacho externo; y en el caso del 2020, como lo hemos visto en el seguimiento de acuerdo, se veía la insolvencia por parte del IVEA para hacer frente a esta obligación legal que se tiene. Se sugiere de acuerdo a experiencias compartidas que se tienen, realizar con otros entes que forman parte como vocales en este Órgano Colegiado comunicación, acercamiento y asesoría, porque obviamente, no es el caso propio del IVEA de que maneja recursos federales y que de pronto se vea limitado para dar cumplimiento a esta obligación. Y efectivamente la transparencia, la rendición de cuentas y el control mismo, en esta Junta Directiva es para que no se siga presentando este resumen negativo de auditorías para que se tomen en cuenta las sugerencias y recomendaciones que hacen los que aquí participan. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Atendiendo el comentario del Comisario, ¿por qué no aparecen la dictaminación de los Estados financieros del 2020?, no es solo del 2020 y 2021, también nos falta el 2019. El despacho externo para auditar el 2019 y 2020, nos cuestan ciento veinticinco mil pesos cada uno; referente al ejercicio 2021 aún no se tiene el nombre del despacho y el costo, pero son alrededor de otros ciento veinticinco mil pesos. Con los recursos del FAETA no podemos hacer frente a este pago, por ello hemos estado gestionando ante Secretaría de Finanzas, con la Contraloría del Estado, a través de su Dirección General de Fiscalización, para demostrar las gestiones y acciones del porque no se han realizado estos pagos, para que vengan los despachos a auditarnos. Es un punto que en repetidas ocasiones se ha informado y solicitado el apoyo a la H. Junta de Gobierno, para la gestión a través del representante de la Secretaría de Finanzas, para que nos autoricen la ampliación presupuestal que a la fecha asciende a la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, más lo que resulte del despacho externo que audite el ejercicio 2021. Es cuanto. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto nueve del Orden del Día.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----





**ACUERDO: IVEA.SO.01/09/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente del 1 de noviembre del 2020 al 31 de enero de 2022.**

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del Orden del Día es...  
**10. SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LO RELATIVO AL PAGO DE PERSONAL DE HONORARIOS PROFESIONALES CON CARGO AL CAPÍTULO 3000.-SUBCUENTA 33100001-ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA SU APROBACIÓN.**

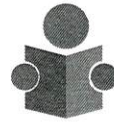
**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Con fundamento en los artículos 9, fracción VII, del Decreto de Creación y 15, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado doce de la carpeta se presenta a la H. Junta de Gobierno lo relativo al pago de personal de honorarios profesionales con cargo al capítulo 3000 para el ejercicio fiscal 2022, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición.

**Lic. Ramiro Suárez Sánchez:** Toda vez que aquí están comprometidos recursos económicos, en función y obligación le corresponde a la Contraloría representada aquí por el Comisario y por el representante del OIC del sistema de control interno, es obligación de los entes resguardar, reservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y destino ideal para los fines a los que están afectos. En ese sentido y para que se tenga un poco razonado, y aplicando a la normatividad sería lo procedente que se expusiera aquí esta propuesta, ante los que van a emitir su voto y hacer la recomendación, en caso de ser aprobado, que sea apegado a la normatividad del caso concreto. Es cuanto.

**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Quisiera solicitar al licenciado Cancela, que informara de qué trata este tema, así como señalar el monto a autorizar para las asesorías asociadas a convenios o acuerdos. De ser aprobada esta propuesta, para el ejercicio de los recursos, apegarse a la normatividad establecida vigente y aplicable, e informar a esta Junta sobre la erogación de los recursos. Es cuanto.

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Con fundamento en los artículos 9, fracción VII, del Decreto de Creación y 15, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, la Junta de Gobierno tiene la facultad de aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Instituto con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes y prestación de servicios.





Para el caso de la prestación de servicios profesionales que tiene contratados el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, su pago se realiza con cargo a los recursos federales del Ramo 33 provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos denominado "FAETA" y de conformidad a los techos presupuestales autorizados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos anualmente.-----

Mediante el oficio No. DPAYE/241/2022 recibido el 9 de marzo del ejercicio 2022, expedido por el licenciado Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se notificó al IVEA, el Presupuesto Autorizado para operar el ejercicio fiscal 2022, el cual contiene la partida 33104 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", análoga en el Clasificador por Objeto del Gasto Estatal es la 33101 "Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos".-----

Por lo anterior, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto Estatal vigente expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en su Capítulo 3000 "Servicios Generales", Subcuenta 33100001 "Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos", que textualmente dice: "Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios o acuerdos", se sustenta que en esta partida se cargan presupuestalmente los pagos que se realizan a dichas personas físicas contratadas por servicios profesionales, mediante los Contratos Individuales de Prestación de Servicios durante el tiempo que sean requeridos, para cubrir las necesidades muy particulares de cada una de las Áreas de este Instituto.-----

Este personal es sumamente necesario para la operatividad de Oficinas Centrales y Coordinaciones de Zona ya que su labor coadyuva al cumplimiento del objetivo institucional de este organismo, por lo que la falta de esta estructura operativa, impactaría en la cobertura de los programas, proyectos y servicios educativos que se tienen asignados.-----

Por lo anterior, se solicita a los miembros de este Órgano de Gobierno APRUEBEN, el pago de personal de Servicios Profesionales con cargo al Capítulo 3000.-Subcuenta 33100001.-Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, para el Ejercicio Fiscal 2022.-----

**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Solo comentar que, cuando se haga la integración de la cuenta para una aprobación, anexar toda la documentación soporte, así como lo explicó la Dirección Administrativa, para contar con la información y poder opinar, porque en el punto no viene el monto, no viene el soporte documental de para qué se requiere. Por lo que, por favor, cuando se presente una propuesta para Acuerdo, anexar toda la información necesaria, toda la información documental para poder opinar y respaldar el punto.-----

**Lic. Ramiro Suárez Sánchez:** Como complemento a lo que manifestó el representante del Órgano Interno de Control, y como un área de oportunidad siempre enfocado a la mejora continua, cuando se haga este tipo de propuestas que vaya el nombre de las figuras públicas que intervienen, desde su elaboración, revisión y autorización, de manera tal que al momento que se tome la decisión de un Acuerdo para su votación, que sea debidamente razonado. Es







cierto que se tiene la obligación de aprobar cantidades reales, concretas, que en este caso se omiten, que debería quedar en el Acuerdo la cantidad exacta que debe aprobarse por este concepto. Precisamente queda sujeto en el Seguimiento de Acuerdos, que tiene que comprobar en su momento la baja, una vez erogado el recurso, y puede ser menos pero nunca más, de lo contrario devienen las observaciones de los entes fiscalizadores. Así que la atenta sugerencia es, además de soportar los acuerdos con información de calidad, entendida aquella, como la adecuada, actual, comprobable y que tenga sentido con la diapositiva. También, que el Acuerdo que se vote, quede a la vista para que pueda ser agregado conforme a la normatividad aplicable. Muchas gracias. -----

**Lic. Rodolfo Quintanilla Durán:** En relación a este punto, yo creo que se ha mantenido como un punto específico, porque analizando el monto que representa esta contratación es el cincuenta por ciento de lo asignado al capítulo 3000 del FAETA; luego entonces, parece que es una contratación muy importante de número de figuras ya que está absorbiendo el 50% de lo asignado a ese capítulo. Únicamente recomendar al Instituto que considere los otros conceptos que complementan el capítulo 3000, absorbiendo con esta contratación el 50% nos queda poco margen de maniobra en las otras partidas, y les recuerdo que, a partir de este año, en específico en el mes de abril, el INEA cubrirá el internet de las Coordinaciones de Zona y de las Plazas Comunitarias. La recomendación es considerar esta parte, revisando el Acuerdo propuesto y la observación que hace el Comisario. Creo que el artículo 9, en el inciso 2, nos da la posibilidad de incorporar la justificación ya que menciona que, es facultad de esta Junta, autorizar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Instituto Veracruzano y vigilar su correcta aplicación. Me parece que este punto corresponde al Presupuesto de Egresos, es la forma en la que vamos a ejercer el recurso para este año. Inclusive el Esquema de gratificación es la forma en que lo vamos a ejercer en el Capítulo 4000. Tal vez la autorización del presupuesto de egresos debería de estar conforme por como lo vamos a ejercer en el 2000 y 3000, en el punto siguiente, que es el programa anual de adquisiciones y el esquema de gratificación, así hacer un solo paquete del presupuesto de egresos que esta Junta de Gobierno autoriza. Entonces el punto II, del artículo 9, nos permita justificar ese Acuerdo. Por último, pediría que se revisara un pequeño detalle que tiene que ver con pago del personal, la conveniencia de utilizar la palabra personal, en la contratación de los servicios del capítulo 3000, esta palabra personal se refiere a una relación laboral, nada más que se revise esa parte para la redacción del Acuerdo. Es cuanto. -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Se toman en cuenta las observaciones y comentarios de los presentes, de cómo integrar y presentar los puntos para autorización o aprobación, las sugerencias y observaciones para la redacción del Acuerdo, citadas por los representantes del INEA, del Órgano Interno de Control, del Comisario, de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, del SNTEA, del Subdirector Administrativo del IVEA y del Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA. No hay más comentarios. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Retomando las observaciones y comentarios de cada uno de los que han participado para la integración del Acuerdo, queda de la siguiente manera: "De conformidad con el artículo 9,





fracción II, del Decreto de Creación y el artículo 15, fracción VII, del Estatuto Orgánico del IVEA, la Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, el pago de servicios profesionales hasta por un monto de \$20'443,096.00 (veinte millones cuatrocientos cuarenta y tres mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) con cargo al capítulo 3000, subcuenta 33100001, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable" y no habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto diez del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/10/30/03/2022. De conformidad con el artículo 9, fracción II, del Decreto de Creación y el artículo 15, fracción VII, del Estatuto Orgánico del IVEA, la Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, el pago de servicios profesionales hasta por un monto de \$20'443,096.00 (veinte millones cuatrocientos cuarenta y tres mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) con cargo al capítulo 3000, subcuenta 33100001, Asesorías asociadas a convenios o acuerdos, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.** -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del Orden del Día es **11. "SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS".** -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Con fundamento en el artículo 9, numeral VII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado once de la carpeta se entregó la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles, del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. El uso de la voz está a su disposición. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Con fundamento en el artículo 187, fracción V, y 214, del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con base en el artículo 9, numeral VII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que señala dentro de las Atribuciones de la Junta de Gobierno, "Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Instituto Veracruzano con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes y prestación de servicios", se presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2022. -----

En atención a la Circular, enviada por la Secretaría de Finanzas, recibida con fecha 17 de enero, donde instruye que durante los primeros meses se haga llegar el Programa Anual de Adquisiciones, cumpliendo algunas características y





validado por el Subcomité de Adquisiciones; asimismo, y de conformidad al Presupuesto calendarizado por partida y por capítulo, enviado a este Instituto por el INEA, con fecha 9 de marzo del presente año, se elaboró el Programa Anual de Adquisiciones con el desglose del gasto del capítulo 2,000 y 3,000 programado en gastos de operación para el presente ejercicio. -----

Por lo anterior, se solicita a los miembros de este Órgano de Gobierno, se apruebe el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2022. -----

**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Solo una recomendación, una vez aprobado debe enviarse a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los formatos establecidos, asimismo, deberá publicarse este Programa Anual de Adquisiciones en el Portal de Transparencia del IVEA. Muchas gracias. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto once del Orden del Día.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/11/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones VII y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles, del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.** -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del Orden del Día, es **12. SE SOLICITA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS REMANENTES DE OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$55,078.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).** -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con lo que establece la fracción VI, del artículo 4, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado doce de la carpeta se solicita a la H. Junta de Gobierno la autorización para la aplicación de los remanentes de otros ingresos provenientes del ejercicio fiscal 2021, en el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$55,078.00 (cincuenta y cinco mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). El uso de la voz está a su disposición. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** De conformidad con lo que establece la fracción VI, del artículo 4, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, los ingresos derivados por la expedición de duplicados certificados de primaria o secundaria forman parte del Patrimonio del Organismo, en este sentido al cierre del ejercicio fiscal 2021, quedaron





remanentes de estos recursos, mismos que se aplicarán de la siguiente manera:

Ejercicio	Importe a ejercer
2021	\$55,078.00
<b>Total</b>	<b>\$55,078.00</b>

Con motivo de los instrumentos de control archivísticos se llevarán a cabo trabajos de bajas documentales, de desincorporación y eliminación de documentos que posean datos reservados, confidenciales o datos personales sensibles.

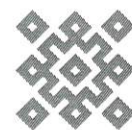
Se presentan tres cotizaciones que amparan las especificaciones y precios unitarios de la trituradora de papel requerida, a cargo de los proveedores: Total Copiers, Acosa Infraestructura Inteligente, Dissmatic, Soluciones Empresariales, respectivamente; así como, propuesta la descripción y el precio unitario de los botes de basura.

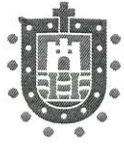
De conformidad con lo establecido en el artículo 9, fracción II, del Decreto de Creación del IVEA, se solicita la autorización de la H. Junta de Gobierno para la aplicación de estos recursos en la adquisición de 4 trituradoras de papel y 29 botes de basura en el presente ejercicio fiscal 2022.

El importe antes enunciado está sujeto al valor en el mercado al momento de la adquisición, misma que se realizará en apego a la normatividad vigente aplicable y a las características técnicas acordes a las necesidades normativas y operativas del Instituto, a fin de coadyuvar en la implementación de medidas preventivas y de seguridad en materia de protección de datos personales.

Con la autorización de esta H. Junta de Gobierno, el Organismo procederá a solicitar en primer lugar ante el Secretario de Finanzas y Planeación, con fundamento en el Artículo 32, del "Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32, primer párrafo, de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave", publicado en Gaceta Oficial el 16 de marzo de 2021, la autorización para la adquisición de las cuatro trituradoras de papel por tratarse del Capítulo 5000, por lo que una vez obtenida, se tramitará el Dictamen de Suficiencia Presupuestal correspondiente ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con el oficio SSE/0060/2022 emitido por la Subsecretaría de Egresos mediante el cual se remiten los "Lineamientos para la solicitud, emisión y autorización de Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP)" en su Apartado "Emisión de DSP", inciso g), para la aplicación de estos recursos en el Presente ejercicio Fiscal de 2022.

Por lo anterior, se solicita a los miembros de este Órgano de Gobierno se den por enterados y aprueben la aplicación de los Remanentes de Otros ingresos del ejercicio fiscal 2021 en la partida 51101.-Mobiliario y equipo de oficina, por \$31,298.00 (treinta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y en la partida 21101.-Materiales y útiles de oficina por \$23,780.00 (veintitrés mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que asciende a un monto total de \$55,078.00 (cincuenta y cinco mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2022, por concepto de la adquisición de 4 trituradoras de papel y 29 botes de basura, respectivamente.





**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Adicionalmente a lo comentado por el licenciado Cancela, que por tratarse de mobiliario deberá tener el visto bueno de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable en lo que se refiere a contrataciones gubernamentales. ----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto doce del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/12/30/03/2022. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones VII y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, la aplicación de los Remanentes de Otros ingresos del ejercicio fiscal 2021 en la partida 51101.-Mobiliario y equipo de oficina, por \$31,298.00 (treinta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y en la partida 21101.-Materiales y útiles de oficina por \$23,780.00 (veintitrés mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que asciende a un monto total de \$55,078.00 (cincuenta y cinco mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2022, por concepto de la adquisición de 4 trituradoras de papel y 29 botes de basura, respectivamente.**-----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del Orden del Día, es **13. ASUNTOS GENERALES.**-----

**a)** Presentación del Esquema de Apoyos Económicos a las Figuras Solidarias, para el Ejercicio Fiscal 2022, apegado a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA). **b)** Se hace del conocimiento a la H. Junta de Gobierno sobre las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para la ministración de recursos estatales u otra fuente de financiamiento que permitan efectuar el pago al auditor externo que designe la Contraloría General del Estado, para la dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021. -----

**Lic. Fernando Ariel López Alvarez:** **a)** Presentación del Esquema de Apoyos Económicos a las Figuras Solidarias, para el Ejercicio Fiscal 2022, apegado a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos. En las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Educación Pública el 29 de diciembre de 2021, se estableció el esquema de gratificación en el Anexo 1, Apoyos económicos a figuras solidarias fijas y por productividad, por incorporación, atención y avance, para el ejercicio 2022. Los apoyos económicos se asignan y calculan de acuerdo con el tipo de persona solidaria y con los criterios que se especifican para cada una de ellas; siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria. Es obligatoria la utilización del módulo informático denominado "SASA pagos" como herramienta tecnológica que permite tener un manejo sistemático y confiable de los apoyos económicos que se generen y que contribuyen a las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas para brindar algún tipo de apoyo económico a una persona



solidaria con recursos del Ramo 11 o Ramo 33, la persona se registrará en el SASA bajo alguno de los roles previstos en este apartado. -----

**Comparativo de roles en las reglas de operación 2021 y 2022**

Figura solidaria 2021	Persona solidaria 2022
Enlace regional (61) Enlace regional de registro en plaza (80) Enlace regional de Educación Sin Frontera (90 y 97)	Apoyo Operativo Territorial (103)
Organizador de servicios educativos (48)	Apoyo en la organización de los servicios educativos (106)
Enlace de acreditación (62) Enlace regional de apoyo a la calidad (78)	Apoyo en tareas de registro y control escolar y verificación de procesos (104)
Apoyo de acreditación (64) Apoyo de informática (65)	Apoyo a las tareas de registro y control (105)
Formador de zona hispanohablante (67) Formador de zona MIB (83)	Apoyo para la formación de personas educativas (103)
Asesor educativo (03)	Persona asesora educativa (03)
Aplicador de examen (05)	Persona aplicadora de examen (05)
Orientador educativo (13)	Persona orientadora educativa (13)
Promotor (21)	Persona promotora de plaza comunitaria (21)
Apoyo técnico (22)	Apoyo técnico de plaza comunitaria (22)

Es cuanto. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela: b)** Se hace del conocimiento a la H. Junta de Gobierno sobre las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para la ministración de recursos estatales u otra fuente de financiamiento que permitan efectuar el pago al auditor externo que designe la Contraloría General del Estado, para la dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021. -----

Con fundamento en el artículo 186, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se establece que los titulares de las unidades administrativas en las dependencias o entidades de su adscripción, serán los responsables del ejercicio del gasto público asignado a la dependencia o entidad de que se trate, específicamente en las fracciones XI y XV. -----

De conformidad al Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Gaceta Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2021, los recursos autorizados al IVEA, son de procedencia Federal y Estatal, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo 33 y de Participaciones Federales para hacer frente al Capítulo 1000, respectivamente, como se enuncia a continuación: -----

- Con base en los artículos 42, 43 y 49, de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), están etiquetados para prestar los servicios de educación para adultos, no teniendo el Instituto otra fuente de financiamiento que permita cubrir la dictaminación de los Estados Financieros del IVEA del ejercicio fiscal 2021.
- Los recursos del Orden Estatal, por concepto de "Participaciones Federales", están etiquetados solo para el pago del Capítulo 1000 de Servicios Personales, mismos que no se pueden destinar para ningún otro concepto de gasto; los únicos recursos estatales adicionales autorizados en el



Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad al Anteproyecto de dicho presupuesto. -----

- Los Ingresos Propios, son los recursos captados mediante la Oficina Virtual de Hacienda, por concepto de cobro por expedición de duplicado de certificados, mismos que son insuficientes para hacer frente a este tipo de gasto, además a partir del ejercicio 2018 y de conformidad a las indicaciones del INEA, que es nuestro Órgano rector, dicho trámite de expedición, será gratuito y en línea, por lo que este Instituto dejará de percibir dichos ingresos. -----

Derivado de lo anterior, se expone que el IVEA no cuenta con los recursos presupuestales- financieros que le permita hacer frente a la obligación de pago al Auditor Externo. -----

Por lo que el Organismo procederá a efectuar la gestión para la ministración de recursos de la Hacienda Estatal u otra Fuente de Financiamiento, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad al artículo 191, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez que la Contraloría General del Estado designe al Auditor Externo que dictaminará los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021. -----

Por lo anterior, se solicita a los miembros de este Órgano de Gobierno se den por enterados de la gestión ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para la ministración de recursos estatales u otra Fuente de Financiamiento que permitan efectuar el pago al auditor externo que designe la Contraloría General del Estado, para la dictaminación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021. -----

Asimismo, quisiera comentarle referente al seguimiento de las auditorías. No fue enterado en este punto porque sale del periodo que se está informando, con agrado les comento que el 11 de marzo se recibió un oficio signado por la Lic. Mercedes Santoyo, Contralora General del Estado, donde hace alusión que esta Entidad no tiene observaciones que atender ante la Auditoría Superior de la Federación derivado de la fiscalización de la Cuenta Pública del 2020. Es cuanto. -----

**Lic. Ramiro Suárez Sánchez:** Solo un comentario, solicitar a Director para la siguiente Sesión, que sería la Segunda Ordinaria, respecto del seguimiento al oficio signado por el Encargado de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado y el Director General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación que, se relaciona con la actualización Integral de la Estructura Orgánica y Plantilla del Personal solicitada en su momento al IVEA, que se tiene pendiente. Asimismo, felicitar al maestro Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del IVEA, por la ratificación en su cargo que el Gobernador del Estado tuvo a bien, en cumplimiento a los estatutos propios del IVEA. Del mismo modo, no dejar pasar por desapercibido la apertura que se tienen por parte del Director en cuanto a la mejora de los procesos administrativos propios del IVEA, para que de manera preventiva la función de la Contraloría se vea reflejada y no de manera colectiva a través de las auditorías. Es cuanto. -----

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel:** Quiero agradecer la ratificación que ha hecho el Señor Gobernador, de mi cargo y agradecer la confianza de la Directora del INEA y del Secretario de Educación. Muchas gracias. Mientras

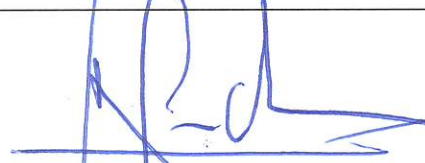
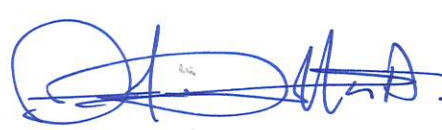
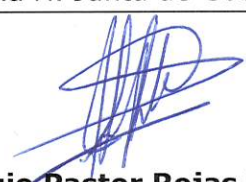


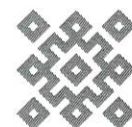


tanto, continuaremos con la línea de trabajo de combatir la simulación académica, vamos a combatir los fenómenos que han detenido que esta institución llegue a más gente y vamos a seguir sosteniendo en el centro de nuestra atención al educando. Para lograrlo, se está analizando llevar a cabo una reorganización administrativa de la institución. Vamos a continuar trabajando con los manuales de organización y procedimientos, y efectivamente vamos a trabajar todo lo que compete a esta actualización que requiere para tener una institución más fuerte. En la siguiente Junta de Gobierno vamos a plantear la necesidad, de nuevos programas, nuevas directrices que nos lleven a profundizar el trabajo tan noble que tiene el INEA, en este caso el IVEA, de atender a la gente con mayor rezago educativo. Por lo tanto, reforzaremos nuestros programas, y haremos de nuestra institución, una institución más fuerte más sólida, para poder entregar en los próximos tres años un beneficio a todos los educandos. Les agradezco su atención y presencia. Muchas gracias. -

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Enhorabuena al maestro Héctor Amezcua por la ratificación en el cargo para los próximos tres años. Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos y cada uno de los puntos del Orden del día.

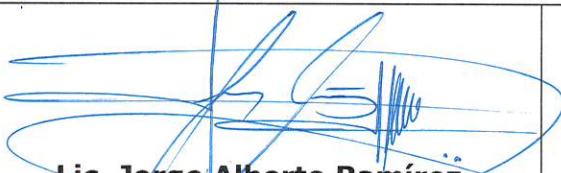






**SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS TREINTA Y CUATRO FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

 <b>Lic. Israel Hernández Roldán</b> Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presidente de la H. Junta de Gobierno	 <b>Mtra. María Xóchitl Molina González</b> Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas Vocal de la H. Junta de Gobierno
 <b>Lic. Rodolfo Quintanilla Durán</b> Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Vocal de la H. Junta de Gobierno	 <b>Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo</b> Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Vocal de la H. Junta de Gobierno

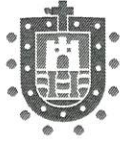


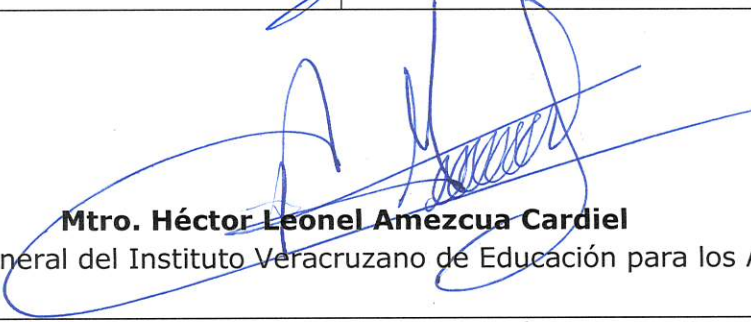




 <p><b>Lic. Jorge Alberto Ramírez Balderas</b> Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p><b>Lic. Alberto Karin Alarcón Karo</b> Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p><b>Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez</b> Representante del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p><b>Mtro. Ignacio Bravo González</b> Representante del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p><b>Lic. Uriel Orozco Beltrán</b> Representante del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p><b>Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes</b> Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p><b>C.P. Juan José González Noguera</b> Representante del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C. Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p><b>Psic. Lucía Alarcón Díaz</b> Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECYTEV Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p><b>Lic. Ramiro Suárez Sánchez</b> Comisario Público designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz</p>	 <p><b>C.P. Fernando Pérez Aguilera</b> Representante de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz</p>
<p><b>Estas firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 30 de marzo de 2022.</b></p>	





 <b>Lic. Sandra Ortiz Martínez</b> Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA Secretaria de la H. Junta de Gobierno	 <b>Lic. Fernando Ariel López Alvarez</b> Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA Prosecretario de la H. Junta de Gobierno
 <b>Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel</b> Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	
<p><b>Estas firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 30 de marzo de 2022.</b></p>	

